



RIO GALLEGOS, 06 MAR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.491/02 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 03 obra Acuerdo N° 050/02 del Consejo de Unidad, mediante el cual autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de dos cargos Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple para cubrir el dictado de la asignatura Análisis y Producción del Discurso;

Que posteriormente a Fs. 04, 05 obra Nota N° 087/02 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc que entienda en el llamado antes citado;

Que asimismo clarifica en la misma, que tal llamado corresponde al Area: Estudios de la Lengua;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc", con el fin de evaluar los antecedentes de los aspirantes;

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes a cubrir dos cargos Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple en el Area: Estudios de la Lengua – Orientación: Análisis y Producción del Discurso, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Nora Muñoz, Lic. Nora Ricaud , Prof. Marcela Arpes, en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Alicia Atienza .-

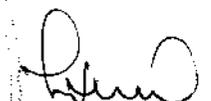
ARTICULO 2º.- TOME RAZON., Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal , Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

087




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA UARG